



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Expediente: 000227/2018

Folio Infomex: 01188118

**Acuerdo de Disponibilidad**

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 10 de octubre del 2018.**

**PRIMERO:** Por recibido el acuerdo CT/003/2018, emitido por el Comité de Transparencia, por medio del cual realiza el análisis y atención a la solicitud de información por quien se identificó como **Jose Manuel Arias Rodriguez**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **19 de septiembre del 2018 a las 14:54 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Información que requiere: **Copia en versión electrónica de la constancias medicas entregadas por el diputado Agustín Silva para justificar su ausencia a las sesiones del Congreso**

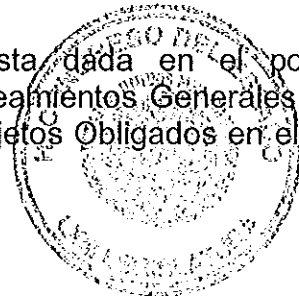
Por lo que se ordena agregar en autos, el documento de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda conforme a lo proveído por el acta del Comité de Transparencia número HCE/CT/003/2018 que en su parte medular dice:**

**"Este Comité de Transparencia CONFIRMA la Clasificación de datos personales relativos a los documentos siguientes: Copia en versión electrónica de las constancias médicas entregadas por el Diputado Agustín Silva Vidal para justificar su ausencia a las sesiones del Congreso, toda vez que en ellos existe información personal considerada como confidencial y no se cuenta con la autorización del titular para ser difundidas a otras personas."(Sic)**

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fdo. Rabelo Guajardo**.

*[Handwritten signature]*  
  


Esta foja de firma corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la información de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio infomex 01188118



# Secretaría de Asuntos Parlamentarios

## LXIII Legislatura

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio HCE/SAP/0014/2018

Villahermosa, Tabasco a 21 de septiembre de 2018

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE



En respuesta a su oficio HCE/UT/789/2018, de fecha 19 de septiembre de 2018, relacionado con la solicitud de información de quien se identificó como José Manuel Arias Rodríguez, quien requiere:

"Copia en versión electrónica de las constancias medicas entregadas por el Diputado Agustín Silva Vidal para justificar su ausencia a las sesiones del Congreso"

Le comunico que el referido legislador solo se ha ausentado a la sesión pública ordinaria del Pleno de la Legislatura, llevada a cabo el jueves 13 de septiembre del año en curso, justificando su inasistencia con un informe radiológico, factura y receta médica expedida en la Clínica Mérida S.a. de C.V., de la Ciudad de Mérida Yucatán. Documentación de la que se anexa una copia simple para los efectos que correspondan. No omito manifestarle que la información contenida en las documentales anexas pudieran contener datos personales del referido Legislador, por lo que su difusión deberá ajustarse a lo previsto en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO LXIII LEGISLATURA



Clínica de Mérida, S.A. de C.V.

C. 32 No. 2-32 x 25 y 27, Col. García Ginerés, C.P. 97070  
Mérida, Yucatán, México  
Tel. (999) 925 13 77, 925 77 46, 942 18 00 Ext. 1119 y 1226  
www.clinicademerida.com.mx  
contacto@clinicademerida.com.mx

Departamento de  
Radiología e Imagen

ID: [REDACTED] Fecha: VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
NOMBRE: SILVA VIDAL AGUSTIN FN. [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]  
EXAMEN PRACTICADO: [REDACTED]  
DR. JOSE GABRIEL LORET DE MOLA ESQUIVEL

INFORME RADIOLÓGICO

Eliminado: 4 renglones. Fundamento legal: Artículos 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (fecha de nacimiento, estado de salud, RFC, IFE, cuenta bancaria, seguros, domicilios, información fiscal, entre otros).

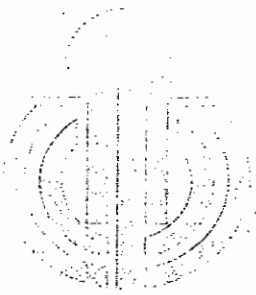
ATENTAMENTE

DR. MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRAGA  
C.P. 3176102 IMJCC  
Dicto

DR. JUAN IGNACIO SAURI DUCH  
AECM-17164  
Reviso

DR. E. J. MARTINEZ M. AECM-17200 DR. J. I. SAURI D. AECM-17164 DR. M. E. GOMEZ L. C.P. 3176102 DR. M. H. DURAN C. AECM-18544 DR. H. A. CANALES M. AECM-17189 DR. I. M. ROSADO R. AECM-17167 DR. R. PALMA C. AECM-17192

DR. M. H. LIZAMA O. AECM-26186 DR. D. CH. NELSON R. C.P. 6062638 DR. J. ROSAS S. C.P. 5988230 DR. M. SAURI V. C.P. 4314264 DRA. R. BÁRCENAS L. C.P. 7321771 DRA. F. ESTRADA N. C.P. 6880529 J. M. GÓMEZ I. C.P. 8349305



CLÍNICA DE MÉRIDA S.A. DE C.V. 04351  
 RFC: CME610515LY2  
 601-REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 CALLE 32 No. 242 GARCIA GINERES  
 MÉRIDA YUCATÁN, MÉXICO C.P.: 97070  
 TEL: (999) 942-18-00 AL 59 CON 60 LÍNEAS  
 E-MAIL: contacto@clinicademerida.com.mx

Página 1 de 1

FOLIO FISCAL  
 4A090ABA-3D32-499C-A8DD-4ADB2752CC7  
 CFDI VERSION 3.3

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 97070  
 FECHA DE EMISIÓN: 2018/09/14  
 HORA: 13:03:44  
 TIPO DE COMPROBANTE: 1 - INGRESOS

00A 145539

Facturado a: AGUSTIN SILVA VIDAL  
 Dirección:  
 Ciudad:  
 Delegación:

RFC  
 Código Postal

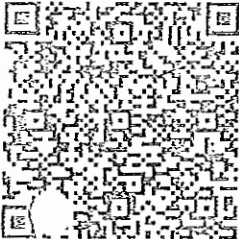
Paciente: AGUSTIN SILVA VIDAL  
 Folio: 221692 0  
 Clave Ingreso: 114895  
 Fecha ingreso: 2018/09/14 a las: 10:36:26

Póliza:  
 Siniestro:  
 Fecha Salida: 2018/09/14  
 Clave Cliente:  
 Seg. Mercado: 1.0

Cant.	Código SAT	Descripción	U.M.SAT	Precio Unit.	Importe	Descuento	Subtotal	IVA	Total c/IVA
1	85121800								
1	85121800								

F PAGO: 01 EFECTIVO  
 N CTA:  
 Son: \*\*

MONEDA: MXN - PESO MEXICANO  
 USO CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL  
 METODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBIC



Sello Digital del CFDI: No. CERTIFICADO: 00001000000405638483

fgWFSdcL+7TBSyHrgm5fmXx9+viSZV+W8+LE55UlxwSyYpZUHGEmopuxvSFoT8J/0HIF  
 3aY6MrrzjECOEFeqI5Skju9M3Gt3KmbpVLUG9mwuiHlJir9Pm5MFkqy8WU99VuNjDGGH  
 sMLLDaExWJiUF4JfJcoqLz7s2hiQD5yjsf75ovC3D5z6HldTMr1d2IOVvNN3+nHpnBu9j/D  
 +MILfgI+hWMTSmj6A8cpttQMSknMxCJhCjdsfpwwBjgHYsP2kE8h/3jJSEFEAHQPPdFyl  
 Do0+Fj6kK2OwmaSeHXiLXe2jrKU4sIUTByMgzfFuEfERjyNEXHx1Bcb53g==

Sello del SAT:

DmzK0+yJZyyDg2XTiQe4Fp3xr6X9kfNBbZADtA3bL2wMSuKKVKL0d5Wcjyicd4q002Ns1f  
 2TwxB8qFJ+bet6w2oDE36oKDtqk4CQ0s7srPR3t+FYJODXVihYIwjmJG/L5fi16u83zLNGY  
 n20SciEspYpjNdTfGvlz+xY6rWT2VbSr6XmVQ3CvnJGuAr/eQ3yaPWV2Qr1vd5E3IWHLP  
 EFgl64ZT2DA3XC4rlpeOteXwg6yLQhecpLZeNwHBspX1p8QIMm59pMVbJGEExIO17C+1  
 2ti5GBQLhVz+eA9efrAMCqtNovFppdLrde0xvvgArqfyskZjijfRaHeqW9Q==

Importe  
 DESCUENTO %  
 SUBTOTAL  
 IVA %  
 TOTAL

Imagen Original del complemento de certificación digital del SAT:

I.1|4A090ABA-3D32-499C-A8DD-4ADB2752CC7|2018-09-14T13:06:40|fgWFSdcL+7TBSyHrgm5fmXx9+viSZV+W8+LE55UlxwSyYpZUHGEmopuxvSFoT8J/0HIF3aY6MrrzjECOEFeqI5Skju9M3Gt3KmbpVLUG9mwuiHlJir9Pm5MFkqy8WU99VuNjDGGHsMLLDaExWJiUF4JfJcoqLz7s2hiQD5yjsf75ovC3D5z6HldTMr1d2IOVvNN3+nHpnBu9j/D+MILfgI+hWMTSmj6A8cpttQMSknMxCJhCjdsfpwwBjgHYsP2kE8h/3jJSEFEAHQPPdFylDo0+Fj6kK2OwmaSeHXiLXe2jrKU4sIUTByMgzfFuEfERjyNEXHx1Bcb53g==|00001000000405638483||

\*\*Este documento es una representación impresa de un CFDI\*\*

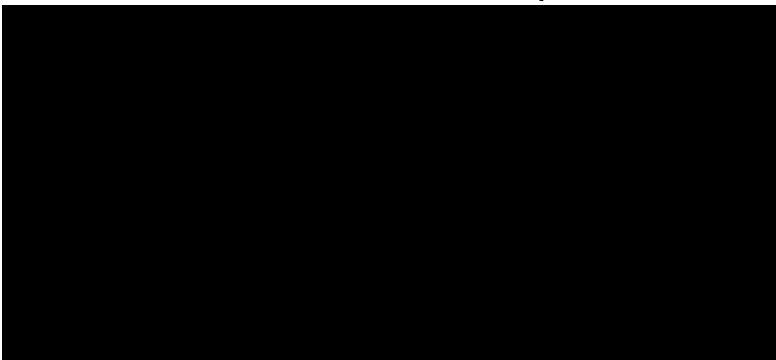
<https://www.clinicademerida.mx> Síguenos en: @ClinicaDeMID

FACVPHOS.1 USR: RCA

Eliminado: 12 renglones. Fundamento legal: Artículos 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (fecha de nacimiento, estado de salud RFC, IFE, cuenta bancaria, seguros, domicilios, información fiscal, entre otros).

13/09/2018.

1)



2)

*[Handwritten signature]*  
1503/06.

Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal: Artículos 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (fecha de nacimiento, estado de salud RFC, IFE, cuenta bancaria, seguros, domicilios, información fiscal, entre otros).



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: **HCE/UT/789/2018**  
Asunto: Solicitud de Información  
Número de folio: **01188118**  
Villahermosa, Tabasco, a 19 de Septiembre de 2018

**LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01188118** de la persona que se identificó como **Jose Manuel Arias Rodriguez** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

**"Copia en version electrónica de la constancias medicas entregadas por el diputado Agustín Silva para justificar su ausencia a las sesiones del Congreso.. (Sic).**

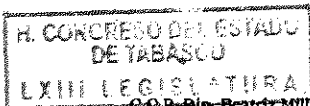
En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla en un plazo no mayor de **2 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.O.P. Dip. Beatriz Millán Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.C.P. Archivo

15:56  
Retraso

